

# Reminiscencias





## Legislación mexicana de Dublán y Lozano

Ana Silvia Ruiz Zamarrón

Biblioteca Ignacio Cubas del Archivo General de la Nación

*Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República* es una recopilación de obras ordenada a iniciativa por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, publicada entre 1876 a 1912. Está conformada por 42 tomos, pero es obligatorio especificar que algunos volúmenes cuentan con primera, segunda y hasta tercera parte, por lo tanto, físicamente se observan 52 empastados colocados en el respectivo estante donde son resguardados.

A partir del tomo 31, primera parte, editado en 1902 por los Talleres Tipográficos de El Correo Español, el título presenta una variante, se hace llamar *Colección legislativa completa de la República Mexicana con todas las disposiciones expedidas para la federación, el distrito y los territorios federales, continuación de la legislación mexicana de Dublán y Lozano*, de valor bibliográfico y jurídico incuestionable, fuente principal de la historia del derecho positivo en México durante los siglos XIX y XX.

La Biblioteca-hemeroteca Ignacio Cubas del Archivo General de la Nación resguarda la compilación completa en el acervo Fondo Reservado de Origen. Por otra parte, el grupo bibliohemerográfico Biblioteca Manuel Gómez Morín atesora dos impresos muy peculiares: tomo 43, primera parte y tomo 44, primera parte, de invaluable valor histórico, ya que existen muy pocas copias. En esta ocasión, centraremos la atención en estos dos últimos volúmenes, enriquecidos aún más por integrar ciertas singularidades.

La colección en general es la más completa en cuanto a leyes federales se refiere. La temporalidad abarca hasta 1912, la línea editorial es oficial: los licenciados Dublán y Lozano recibieron contribuciones monetarias del Gobierno Federal para su realización, por ello, cada ejemplar lleva suscrita en la portada la leyenda “edición oficial”.

Las primeras páginas del tomo 1, editado por la Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, en 1876, en la sección titulada “Advertencia” refiere la temática central de todo el compendio:

Esta colección, que tiene carácter oficial, comprenderá:

- I. Las reales cédulas no recopiladas que, en todo ó en partes, se consideraran vigentes en la República.
- II. Los decretos de las Cortes Españolas en sus dos épocas, que puedan ser obligatorios para México.
- III. Los expedidos durante el reinado de Fernando VII, que tengan la misma calidad.
- IV. Las disposiciones legislativas expedidas por los caudillos y autoridades de la independencia.
- V. Los decretos y leyes expedidos por nuestros Gobiernos y Congresos, desde la independencia hasta la fecha en que se publica el último tomo de la colección, que tengan el carácter de disposiciones generales.
- VI. Los decretos y leyes expedidos por nuestros Congresos y Gobiernos, para ser observados en el Distrito Federal.
- VII. Las disposiciones publicadas por las autoridades del distrito Federal, con el carácter de bandos de policía y buen gobierno.
- VIII. Los reglamentos expedidos por nuestros Gobiernos para la ejecución de las leyes, y las circulares y resoluciones que tengan un mal carácter general.
- IX. Las diversas Constituciones y estatutos que han regido en la República.
- X. Los tratados y convenciones diplomáticas ajustados entre nuestro Gobierno y los Gobiernos extranjeros.<sup>1</sup>

En su estructura, la recopilación está formada por diferentes compiladores. Se pueden identificar cuatro series: la primera realizada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano; la segunda por los licenciados Adalberto Esteva Landero y Adolfo Dublán Maza; la tercera, por el licenciado Agustín Verdugo. La cuarta y última serie, editada por de la Secretaría de Justicia, encargada de las legislaciones decretadas entre 1901 (correspondiente al tomo 33), hasta 1913, (pertenecientes al tomo 42). En este punto, se encuentra lo trascendental de

---

<sup>1</sup> *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, pp. 3-4.

las obras que se exponen y por lo que la Biblioteca-hemeroteca Ignacio Cubas considera tesoros bibliográficos a los citados: tomo 43, primera parte y tomo 44, primera parte.

A manera de contexto, ya se ha señalado que la colección es conocida por integrar 42 libros —de fácil consulta en las bibliotecas digitales que la tienen disponible en línea—, no obstante, se sabe que el presupuesto recibido por la Secretaría de Justicia abarcaba hasta el volumen 44.<sup>2</sup> Al parecer, hasta el momento, los volúmenes 43 y 44 únicamente han sido localizados en los registros catalográficos de nuestra Biblioteca.

- El tomo 43, primera parte, publicado en 1912 por la Imprenta del Gobierno Federal, concentra la legislación de 1911. Tiene indicador de ubicación: Biblioteca Manuel Gómez Morín, número de adquisición FR02460.
- El tomo 44, primera parte, editado por los Talleres Tipográficos de Arturo García Cubas, Sucesores en 1913, reúne información de 1912. Tiene indicador de ubicación: Biblioteca Manuel Gómez Morín, número de adquisición FR03783.

Extraordinariamente, el empastado con número 44 ostenta un rasgo distintivo que ennoblece todavía más la edición: un testigo. Entre la guarda y la portada le fue insertado una fuente documental, un memorándum tamaño media carta con letra mecanuscrita a dos tintas, el asunto en color rojo y la firma autógrafa en negro. La relevancia de la firma se describe por sí misma. Perteneció a Manuel Díaz Escobar, mejor conocido como el Zorro Plateado, jefe operativo de “De la Lux”, los francotiradores del 2 de octubre de 1968 y del grupo paramilitar los Halcones en 1971, uno de los personajes políticos más controvertidos dentro del movimiento del 68 en México.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> *La legislación mexicana de Manuel Dublán*, pp. 105-109.

<sup>3</sup> Castillo, “El general Manuel”, p. 18.

La preeminencia del autor amerita transcribir literalmente, el texto del testigo:

ENTREGADO A LA BIBLIOTECA DEPENDIENTE DE ESTA SECCION,  
CON MEMORANDUM NUMERO 8 DE 27 DE ENERO DE 1933. EL JEFE, LIC.  
MANUEL DIAZ ESCOBAR [firma autógrafa]<sup>4</sup>

La Biblioteca Ignacio Cubas del Archivo General de la Nación valora en conjunto los 44 tomos de la legislación conocida como “Dublán y Lozano”, joya bibliográfica de su acervo, de rigurosa consulta para los interesados en el conocimiento político de México. En cada empastado quedaron registradas las necesidades, demandas, peticiones, e imposiciones jurídicas requeridas por una sociedad para su mejor funcionamiento.

## Ficha catalográfica

**Autor:** México.

**Título:** *Legislación mexicana, ó, Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República / ordenada por Manuel Dublán y José María Lozano.*

**Otro título:** *Colección legislativa completa de la República Mexicana con todas las disposiciones expedidas para la federación, el distrito y los territorios federales, continuación de la legislación mexicana de Dublán y Lozano.*

**Edición:** Edición oficial.

**Datos de publicación:** México: Imprenta del Comercio, de Dublán y Chávez, á cargo de M. Lara (hijo), 1876.

**Descripción:** 44 volúmenes.

**Notas generales:** tomo 44, en resguardo: colección bibliohemerográfica Biblioteca Manuel Gómez Morín, custodia testigo, memorándum con firma autógrafa del licenciado Manuel Díaz Escobar, asimismo, sello de la Secretaría de Gobernación, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Banco de Datos Legislativo.

---

<sup>4</sup> Testigo colocado entre la guarda volante y la portada del tomo 44, primera parte de la *Colección legislativa completa de la República Mexicana con todas las disposiciones expedidas para la federación, el distrito y los territorios federales*, México, 934 pp.

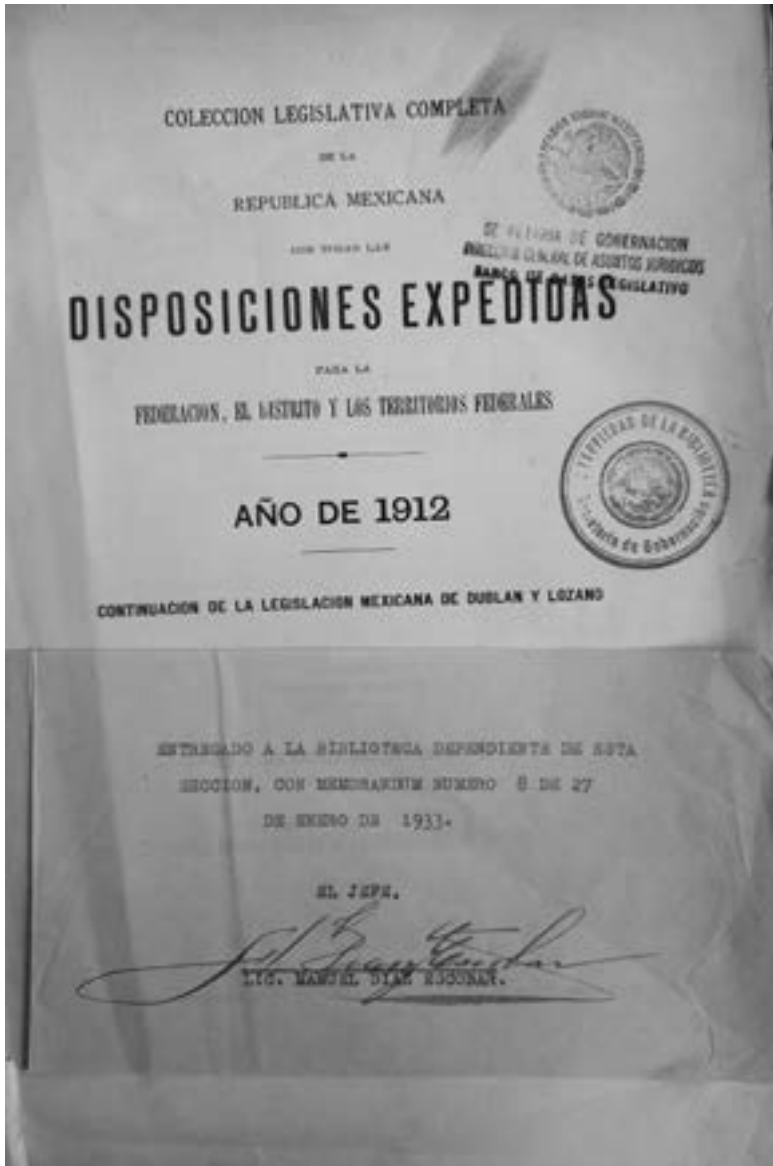


Imagen 1. Testigo colocado entre la guarda volante y la portada del tomo 44, primera parte de la *Colección legislativa completa de la República Mexicana con todas las disposiciones expedidas para la federación, el distrito y los territorios federales*.

## **Fuentes consultadas**

Scherer García, Julio, “Díaz Escobar, de la matanza de estudiantes en México a simpatizante de Pinochet en Chile”, en *Proceso*, no. 2385, 17 de julio de 2022, 82 pp.

Castillo García, Gustavo, “El general Manuel Díaz Escobar, clave en la matanza de Tlatelolco y el Halconazo”, en *La Jornada*, año 35, número 12291, 15 de octubre de 2018, 40 pp.

*Colección legislativa completa de la República Mexicana con todas las disposiciones expedidas para la federación, el distrito y los territorios federales*, México, Talleres Tipográficos de Arturo Cubas, 1913, vol. 44, 934 pp.

*Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, formada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*, México, Imprenta del Comercio á cargo de Dublán y Lozano, 1876, vol. 1, 845 pp.

*La legislación mexicana de Manuel Dublán y José María Lozano*, compiladores Mario A. Téllez G. y José López Fontes, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2004, 255 pp.